



PRESENTACIÓN

COMISIÓN PARA CARRERAS DE GALGOS DE LA FCI

A) PRESENTACIÓN

La Comisión para Carreras de Galgos es una de las comisiones facultativas de la FCI. Su misión es organizar carreras y cacerías para galgos y encargarse de su buen desarrollo.

La Comisión de Carreras de Galgos se compone de delegados de los países-miembros de la FCI que desean ser representados en dicha comisión. Las organizaciones caninas nacionales interesadas pueden hacerse conocer en la Asamblea General de la FCI o dirigirse a la Secretaría General de la FCI.

Antes de entrar en vigor, todas las decisiones tomadas por la comisión deben ser aprobadas por el Comité General de la FCI.

La Comisión de Carreras de Galgos es dirigida por un Presidente y un Secretario, ambos elegidos entre los delegados de la comisión.

La Comisión de Carreras de Galgos redacta y pone al día el “Reglamento de carreras y de cacería con señuelo internacionales de la FCI para Galgos” y las “Directrices internacionales de la FCI para jueces de cacería con señuelo”.

La Comisión de Carreras de Galgos supervisa también las Carreras y Cacería en las que se puede conceder el “CACIL” y los títulos de C.I.C. (Campeón internacional de Carrera de la FCI) y C.I.B.P. (Campeón internacional de Belleza y Prestación de la FCI). La Comisión de Carreras de Galgos concede la organización del campeonato del Mundo y del Campeonato de Europa de Carreras, así como el Campeonato de Europa de Cacería a los países-miembros de la FCI.

B) ACTAS DE LAS REUNIONES

La Comisión de Carreras de Galgos se reúne habitualmente una vez por año. Las actas de las reuniones son enviados a la Secretaría General de la FCI, así como a todos los delegados de la comisión; antes de ser sometidos a la aprobación de los delegados durante la siguiente reunión de la comisión.